

Las personas con discapacidades pueden obtener las adaptaciones /modificaciones razonables necesarias para recibir las vacunas contra la COVID-19 y/u obtener información referente a la recepción vacunas contra la COVID-19. Este folleto explica quién puede solicitar adaptaciones /modificaciones razonables, ejemplos de adaptaciones y modificaciones razonables, cómo solicitarlas, y qué hacer si le niegan su solicitud.

Q)¿Quién es elegible para una adaptación/modificación razonable con el fin de tener acceso a las vacunas contra la COVID-19?

A) En virtud de las leyes sobre derechos de los discapacitados como la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), el Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación (Artículo 504), y las leyes estatales de Connecticut, las personas con discapacidades puede obtener las adaptaciones/modificaciones razonables necesarias de los programas, actividades y servicios de los gobiernos estatal y local y ciertas entidades privadas tales como un hospital o clínica.

Q)¿Quién es elegible para una adaptación/modificación razonable con el fin de tener acceso a las vacunas contra la COVID-19?

- A) Usted puede solicitar adaptaciones y/o modificaciones razonables que son personalizadas para cubrir sus necesidades específicas. Algunos ejemplos, entre otros, son:
 - Personas adicionales para ayudar (tal como personal técnico de medicina preventiva)
 - Tiempo adicional antes y después de la cita
 - Espacio amplio para quienes usan dispositivos de asistencia
 - Que un miembro de la familia o un persona de apoyo lo ayude

- Entorno libre de sensores
- Intérprete, tal como de Lengua de señas estadounidense
- Una vacunación a domicilio
- Transporte médico de ida y vuelta al centro de vacunación
- Modificaciones en las políticas y procedimientos de obtención de la vacuna
- Llevar un animal de servicio a un centro de vacunación
- La información debe brindarse en una diversidad de formatos, tales como en Lengua de señas estadounidense, braille, y en materiales fáciles de leer con texto grande e imágenes o indicaciones visuales.

Los lugares de vacunación también deben ser accesibles para las personas con discapacidades de acuerdo con los estatutos de los derechos de los discapacitados, tales como la ADA, el Artículo 504 y las leyes estatales de Connecticut. Por ejemplo, en la clínica de vacunación debe haber disponibilidad de espacios de estacionamiento accesibles, rampas y pasamanos. Los animales de servicio deben ser admitidos en la clínica y deben permanecer con su cuidadores.

¿Cómo solicito una adaptación en Connecticut?

- 1. Llame directamente a su Departamento de Salud local. Use este enlace para buscar su Administración local de salud https://portal.ct.gov/DPH/Local-Health-Admin/LHA/Local-Health-Administration---Site-Map
- 2. Explique al departamento de salud que debe recibir una vacuna contra la COVID y que necesita ayuda. Tendrá que explicar qué tipo de ayuda necesita.
- 3. Si no le devuelven la llamada o le dicen que no pueden hacer adaptaciones para sus necesidades, llame directamente a Derechos de los Discapacitados de Connecticut para solicitar ayuda al (860) 297-4300 (voz) o (800) 842-7303 (llamada gratuita en CT) o (860) 509-4992 (videollamada) o envíe un correo electrónico a Siobhan.Morgan@Disrightct.org.